RAFAEL CAMARGO
DISEÑO E INGENIERIA DE VANGUARDIA
NIT. No. 7227456-7

MANI-14-2024

Maní, 17 de Junio de 2024

Yopal, 2024/06/18 10:56:15
RAD: 20240106532
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
FERNANDO PARRA CELY
Gerente de distribución
ENERCA S.A E.S.P
Yopal- Casanare

REFERENCIA: Contrato de obra No. **050 de 2024,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE REDES ELÉTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13,2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

ASUNTO: **APROBACION A SOLICITUD DE PRORROGA**

Respetado ingeniero

Por medio de la presente, la interventoría da visto bueno a la solicitud de prórroga al contrato de obra No. 050 de 2024, por dos (2) meses, ya que como se expresa en el oficio de fecha 17 de Junio de 2024 remitido por el CIVITEL INGENIEROS P S.A.S se presentan los siguientes hechos:

1. El replanteo en campo dio como resultado el cambio de trazado de la red de media tensión y actividades adicionales a las inicialmente previstas, por lo que genera un atraso en la ejecución de las obras y por lo tanto requiere de un plazo adicional para la terminación de las mismas, tal y como lo indica el contratista.....

En el replanteo inicial del contrato se vio la necesidad hacer cambios en el trazado de la red de media tensión y se estableció actividades adicionales situación que generó retraso en la ejecución de las obras, razón por la cual el plazo inicialmente pactado no es suficiente para cumplir con el objeto contractual, situación que modifica el cronograma pactado inicialmente, por lo cual se hace necesario un plazo adicional para ejecutar las obras.....

Por lo anterior la interventoría ve viable técnicamente la presente prorroga por un plazo de dos (2) meses, para la terminación del proyecto. Por lo tanto, ya que aspectos como el alcance del proyecto y su valor contractual no se ven alterados y es necesario el tiempo adicional, se da el aval y se aprueba la justificación de la prórroga, para lo cual se hace alusión a la modificación de la cláusula cuarta "PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO" de obra.

Quedamos atentos a su inquietudes.

DIRECCIÓN: CARRERA 1 Nº 24 – 34 DUITAMA BOYACÁ
TEL: 310 3136813 – 311 2541347
EMAIL: camargorodriguezr@yahoo.com

Sin otro particular,

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ
INTERVENTORIA CONTRATADA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 081-2024

Copia:- *CIVITEL INGENIEROS P S.A.S (Contratista)*
- Beyer Yesid Rivera Camacho (supervisor designado)

Anexo: *- oficio del contratista*
-Cronograma de obra de acuerdo a replanteo

DIRECCIÓN: CARRERA 1 Nº 24 – 34 DUITAMA BOYACÁ
TEL: 310 3136813 – 311 2541347
EMAIL: camargorodriguezr@yahoo.com

CIVITEL
INGENIERIA INTELIGENTE
Responsables de I.V.A
NIT 900.055.878-0

Yopal, 17 de junio de 2024

Señores RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ.
R/L Contrato de interventoría No. 081-2024
Carrera 1 24-34 Duitama Boyacá.

Referencia: Contrato de Obra Pública 050-2024 que tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Asunto: Solicitud de Prorroga de contrato.

En el replanteo inicial del contrato se vio la necesidad hacer cambios en el trazado de la red de media tensión y se estableció actividades adicionales situación que generó retraso en la ejecución de las obras, razón por la cual el plazo inicialmente pactado no es suficiente para cumplir con el objeto contractual, situación que modifica el cronograma pactado inicialmente, por lo cual se hace necesario un plazo adicional para ejecutar las obras.

Po lo anteriormente expuesto, solicitamos a ustedes una prórroga de dos (02) meses más para la ejecución de las actividades restantes derivadas del replanteo del contrato 050 – 2024 y en virtud de lo anterior adjuntamos el cronograma de obra (ver anexo 1).

Cordial saludo,

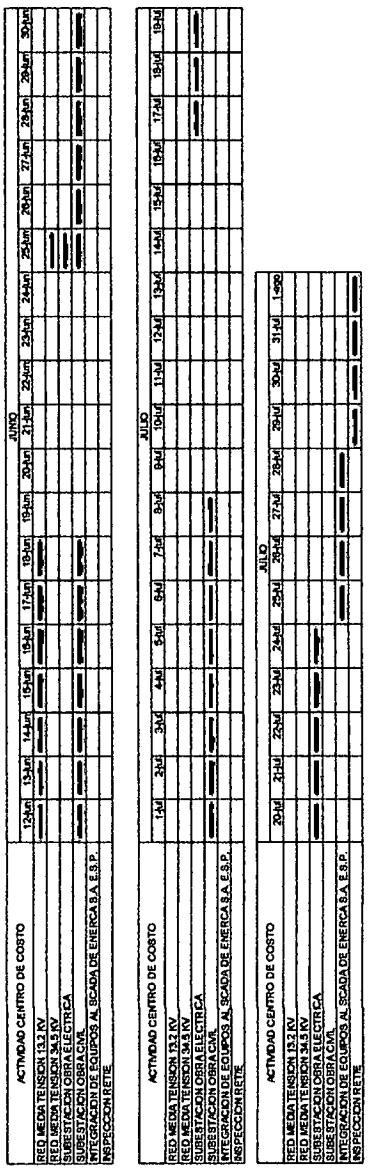
Atentamente,

CIVITEL INGENIEROS P S.AS
DEISSY CALVO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Correo Electrónico: g.tecnica@civitel.co
CR 45 95 86 OF 205 Bogota DC
Celular: 3008095902

CIVITEL
INGENIERIA INTELIGENTE
Responsables de I.V.A
NIT 900.055.878-0

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO



Correo Electrónico: g.tecnica@civitel.co
CR 45 95 86 OF 205 Bogota DC
Celular: 3008095902